

# RESOLUCION N° 0248

NEUQUEN, 14 MAY 2020

## VISTO:

El Expediente OE N° 125-M/2020 originado por la Subsecretaría de Mantenimiento de Edificios Públicos y Automotores de la Municipalidad de Neuquén, y;

## CONSIDERANDO:

Que por nota de fecha 20 de diciembre del año 2019, obrante a fs. n° 01, se solicita la liquidación y pago de la factura tipo "B" N° 0006-00000800 por un importe de \$68.880,00 (PESOS SESENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA CON 00/100), correspondiente a la firma FAF ASOCIADOS SRL, con motivo del servicio de monitoreo de alarmas, servicio de respuesta y recorrida en objetivos municipales prestado durante el mes de noviembre del año 2019;

Que la factura se encuentra debidamente conformada por el ex Director Municipal de Resguardo de Inmuebles Públicos, ex Subsecretario de Gobierno y Relaciones Institucionales y cuenta con la correspondiente constancia de pago de impuesto a los Sellos;

Que el gasto se encuentra realizado y a efectos de evitar un perjuicio fiscal mayor a la Municipalidad del Neuquén, se convalidan las actuaciones, efectuándose un legítimo reconocimiento del gasto y autorizando la liquidación y pago del mismo, teniendo en consideración que la oportunidad y conveniencia de la contratación en forma directa fue merituada por el Secretario del área al momento de requerir el servicio y debidamente certificada una vez finalizado el mismo;


Que la Secretaría de Hacienda no tuvo intervención en el proceso de adjudicación a la mencionada firma, siendo esto último exclusiva responsabilidad del área actuante;

Que por Pase N° 224/2020, la Dirección General de Presupuesto, informa que se dispone de crédito presupuestario suficiente, procediendo a la carga del preventivo N° 7805-AA-104860;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3°) punto 2) inciso c) de la Ordenanza N° 7838/97 y Art. 72° del Decreto n° 425/2014;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

## Por ello:

  
JUAN DUTTO  
Subsecretario de Hacienda  
Secretaría de Hacienda  
Municipalidad de Neuquén

**EL SECRETARIO DE HACIENDA  
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN  
RESUELVE:**

Artículo 1º) **AUTORIZAR** a la Dirección Tesorería, previa intervención de la Contaduría ----- Municipal a liquidar y pagar la factura tipo "B" N° 0006-00000800 por un importe de \$68.880,00 (PESOS SESENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA CON 00/100), correspondiente a la firma FAF ASOCIADOS SRL, con motivo del servicio de monitoreo de alarmas, servicio de respuesta y recorrida en objetivos municipales prestado durante el mes de noviembre del año 2019, a efectos de evitar un perjuicio fiscal mayor a la Municipalidad del Neuquén, teniendo en cuenta que la Secretaría de Hacienda no tuvo intervención en el proceso de adjudicación a la mencionada firma, siendo esto último exclusiva responsabilidad del área actuante.

Artículo 2º) **REGÍSTRESE**, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, ARCHIVASE.

ES COPIA

FDO. SILVESTRINI

  
JUAN DUTTO  
Subsecretario de Hacienda  
Secretaría de Hacienda  
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° <u>2284</u>
Fecha <u>26.1.05.2020</u>